



ILANUD

BOLETIN DE ALERTA

3, 2018

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN - ILANUD

Lic. Gabriel Chavarría Guzmán

Director del CEDO/ILANUD

Teléfono +506 2257-5826 ext. 41

Correo electrónico: gabriel@ilanud.or.cr

Más información <http://www.ilanud.or.cr/>



ILANUD

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas
para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

Presentación

El *servicio de alerta* del CEDO – ILANUD es una herramienta que tiene como objetivo principal dar a conocer las principales investigaciones, publicaciones y documentación relacionada con las temáticas abordadas por la institución, mejorar el flujo de la información y facilitar la comunicación con el Centro de Documentación.

Algunas de las áreas en las que se especializa el Centro de Información y Documentación del ILANUD son:

- Administración de Justicia Penal
- Ciencias Jurídicas
- Derecho Penal
- Estadísticas Criminológicas
- Género
- Justicia Juvenil
- Justicia Penal Juvenil
- Legislación Penal
- Política Criminal
- Sistema Penal
- Sistema Penitenciario
- Victimología
- Violencia Doméstica
- entre otras

Puede consultar nuestra base de datos en línea en:

<http://www.metabase.net/miembros/vermiembros.phtml/ILANUD>

También, puede consultar y acceder a los documentos publicados por nuestra institución en:

<http://www.ilanud.or.cr/biblioteca-digital/>

<http://www.ilanud.or.cr/revista/>

Contenidos

A continuación, se presentan una serie de documentos de reciente publicación relacionados con las temáticas de derechos humanos, derecho penal, crimen organizado y otros. Los resúmenes aquí presentados, son producidos por los autores de los artículos. Los artículos completos están incluidos en la carpeta adjunta.

Sánchez-Ostiz, P (2017) Imputación e incumbencias en Derecho penal. Política Criminal: Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales. Política criminal. 12(24), 1211-1227.3

Sotomayor, J & Tamayo, F (2016). Dignidad humana y derecho penal: una difícil convergencia. Aproximación al contenido constitucional de la norma rectora del artículo 1 del Código Penal colombiano. Revista de Derecho. 48, 21-53.3

Sotomayor, J & Tamayo F (2018) La integración de las normas internacionales sobre derechos humanos al derecho penal: una interpretación garantista. Estudios Socio-Jurídicos, 20(1), 207-236. doi:http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.5014.....3

Goite, M., Medina, a., Fernández, R., Huertas, o. & Ruiz, a. (2016). Globalización, derecho penal mínimo y privación de la libertad a 250 años de la obra cumbre de Beccaria. Revista Prolegómenos Derechos y Valores, 19,(38), 109-126. DoI: http://dx.doi.org/10.18359/prole.19734

Barbero, N (2017). La ¿relativa? aplicación del principio de legalidad en Derecho Penal Internacional. Revista Nuevo Foro Penal Vol. 13, No. 89, julio diciembre 2017, 121 a 138.....4

Maldonado Fuentes, F (2017), Penas accesorias en Derecho Penal. Revista Ius et Praxis, Año 23, Nº 1, 2017, pp. 305 - 366.....4

Peña Cuervo, J (2017) El delito aduanero de contrabando: identificación de los elementos de su tipo penal en Colombia. Prolegómenos Derechos y Valores, Vol. 21 Issue 41, p131-147. 17p. DOI:10.18359/prole.29445

2

Teléfono: +506 2257-5826 ext 41 Fax: +506 2233-7175

Correo electrónico: gabriel@ilanud.or.cr Internet: www.ilanud.or.cr

Apartado Postal 10071-1000 San José, Costa Rica



ILANUD

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas
para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

Sánchez-Ostiz, P (2017) Imputación e incumbencias en Derecho penal. *Política Criminal: Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales. Política criminal.* 12(24), 1211-1227.

Resumen

La categoría de las incumbencias despliega en Derecho penal un relevante papel en sede de imputación extraordinaria, en la medida en que, por un lado, puede contribuir a fundamentar la responsabilidad del agente por sus propios defectos de imputación (errores vencibles de tipo y prohibición, inimputabilidad...). Además, por otro lado, explica cómo operan las normas respecto a los destinatarios, quienes han de concretar el mensaje directivo recibido en su situación singular. Las incumbencias se diferencian de otras categorías próximas como el deber de cuidado, la idea de competencia, la obligación de conocer el Derecho y el concepto de deber.

Sotomayor, J & Tamayo, F (2016). Dignidad humana y derecho penal: una difícil convergencia. Aproximación al contenido constitucional de la norma rectora del artículo 1 del Código Penal colombiano. *Revista de Derecho.* 48, 21-53.

Resumen

El presente artículo plantea la conceptualización de la dignidad humana en el sistema jurídico colombiano y los problemas que dicho concepto presenta para la construcción de un sistema penal garantista. Para ello se analiza la fuerte presión que se ha venido ejerciendo por la doctrina de los derechos humanos sobre los sistemas penales modernos, ligada a una concepción excluyente de la dignidad humana que ha servido como herramienta de expansión del poder punitivo y que ha conducido a la legitimación de un derecho penal cada vez más violento. A partir de una concepción de los

derechos fundamentales y la dignidad humana como límites al poder punitivo estatal, se desarrolla, a partir de la jurisprudencia constitucional, el contenido del artículo 1 del Código penal colombiano; en particular, se analizan las garantías específicas derivadas de la dignidad humana entendida en sus diversos sentidos: como reconocimiento de las limitaciones del actuar humano, como exigencia de igualdad, como autonomía o posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera) y, finalmente, los derivados de la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones). Los límites que tales garantías suponen en materia penal constituyen el contenido específico de la norma rectora del artículo 1 del Código penal, al cual se encuentra vinculado tanto el legislador al momento de crear las normas penales como el juez al momento de aplicarlas.

Sotomayor, J & Tamayo F (2018) La integración de las normas internacionales sobre derechos humanos al derecho penal: una interpretación garantista. *Estudios Socio-Jurídicos*, 20(1), 207-236. doi:<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.5014>

Resumen

El presente texto se ocupa de analizar la forma en que opera el principio de integración en el derecho penal, ofreciendo una interpretación sobre las relaciones entre los derechos humanos y el derecho penal, y enfatizando las tensiones que se presentan entre las ideologías de expansión del poder punitivo del Estado y la perspectiva garantista; así mismo, analiza el principio de integración de los tratados internacionales en el texto constitucional colombiano a partir del concepto de bloque de constitucionalidad.



ILANUD

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas
para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

Goite, M., Medina, a., Fernández, R., Huertas, o. & Ruiz, a. (2016). Globalización, derecho penal mínimo y privación de la libertad a 250 años de la obra cumbre de Beccaria. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 19,(38), 109-126. DoI: <http://dx.doi.org/10.18359/prole.1973>

Resumen

El avance logrado en materia de garantías de los derechos de los individuos luego de los postulados de Cesare Beccaria, actualmente está siendo amenazado por el fenómeno de la globalización; este no solo permite el auge de la economía mundial, sino también un mayor desequilibrio social desembocando en la internacionalización y aumento de la delincuencia. ante tal panorama, los diferentes países han optado por la implementación de un derecho penal del enemigo, caracterizado por la imposición de nuevas tipicidades delictivas, el aumento de penas y la disminución de las garantías procesales en aras de la garantía de la seguridad ciudadana.

No obstante, tal aplicación indiscriminada del derecho penal ha resultado en la intensificación de la violencia, así como en una delincuencia ultraviolenta, influyendo en el fracaso del sistema penitenciario y en el detrimento de las medidas de prevención del fenómeno criminal

Barbero, N (2017). La ¿relativa? aplicación del principio de legalidad en Derecho Penal Internacional. *Revista Nuevo Foro Penal* Vol. 13, No. 89, julio diciembre 2017, 121 a 138

Resumen

Se asume en este texto que el Derecho penal debe adecuarse a los límites que derivan del principio de legalidad. Es por ello que se impone la revisión de la previsión del Estatuto de Roma en el cual están previstas un abanico de fuentes que resultan notoriamente extrañas al Derecho Penal. Así, no obstante, los internacionalistas vean al art. 21 del Estatuto de Roma como

una limitación a la amplitud de fuentes del Derecho Internacional, desde lo penal (y el Estatuto de Roma es de carácter penal) se lo ve como una exagerada y riesgosa permisión de filtración de fuentes ajenas al estricto ámbito punitivo

Maldonado Fuentes, F (2017), *Penas accesorias en Derecho Penal. Revista Ius et Praxis*, Año 23, N° 1, 2017, pp. 305 - 366

Resumen

El trabajo pretende ofrecer una caracterización de las denominadas penas accesorias que habilite a explicar y sistematizar su contenido, presupuestos y finalidades. Se toma como punto de partida que la conceptualización que ofrece la doctrina en general no aborda dicha caracterización en términos suficientes, ofreciendo por ello serios problemas para la aplicación de las reglas positivas asociadas a dichas sanciones y para su propia legitimación o justificación. Para superar dicho déficit se recurre al sentido histórico que da forma a las reglas que tradicional y paradigmáticamente han sido utilizadas para establecer esta clase de penas, arribando con ello a una explicación más precisa sobre su sentido y finalidad, sobre el estatuto que las rige y, en especial, sobre los problemas que plantea su uso bajo dicha caracterización. Se aborda finalmente este último aspecto, a partir del tratamiento que se propone en el derecho comparado en las últimas décadas



ILANUD

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas
para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

Peña Cuervo, J (2017) El delito aduanero de contrabando: identificación de los elementos de su tipo penal en Colombia. Prolegómenos Derechos y Valores, Vol. 21 Issue 41, p131-147. 17p. DOI:10.18359/prole.2944

Resumen

En este artículo se busca analizar el delito de contrabando en Colombia, que se establece en el artículo 319 de la ley 599/2000 modificado por el artículo 4 de la ley 1762/2015, enfocándose en la conducta que implica y la estructura misma de su tipo penal. Mediante los métodos del análisis y la síntesis se abordan algunos conceptos del derecho de la hacienda pública, derecho tributario, derecho aduanero y derecho penal, para generar un marco teórico que permita comprender la conducta punible de contrabando, debido a la relación constitutiva de este delito con aquellos conceptos y por su configuración como tipo penal en blanco en el Código Penal colombiano

Síguenos en:

